

**Acuerdo No. 325
22 de septiembre de 2024**

Por medio del cual se deroga los artículos 96 y 97 del Reglamento Académico.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
LATINOAMERICANA – UNAULA-, en ejercicio de sus atribuciones estatutarias
y reglamentarias, y**

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, en su sesión del 22 de septiembre del 2025, el Consejo Académico analizó los artículos 96° y 97° del Reglamento Académico, con relación al examen de admisión para las Maestrías, encontrado que éste es completamente obsoleto.

SEGUNDO: Que, en aras de facilitar los procesos de ingreso a la universidad el Consejo Académico consideró pertinente derogar los artículos mencionados en el considerando anterior.

ACUERDA

ARTÍCULO ÚNICO. Derogar en su integridad los artículos 96 y 97 del Reglamento Académico de UNAULA.

COMUNIQUESE.



JOSÉ RODRIGO FLOREZ RUIZ
Rector



FRANCISCO JAVIER SERNA GIRALDO
Secretario General